



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N°587-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 29 de diciembre del 2023.

VISTO:

El Informe N°399-2023-MDSJB/GGDSE, de fecha 26 de diciembre del 2023, de la Gerencia de Genero, Desarrollo Social y Económico MDSJB, quién solicita se efectue el reconocimiento con la respectiva resolución, por el buen trabajo y la intervención dentro del Distrito de San Juan Bautista- Huamanga – Ayacucho, a la Organización ONG World Visión Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437 , 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;

Que, visto el Informe N°234-2023-MDSJB-GGDSE-SGDMPGPS-JAL, de fecha 20 de diciembre del 2023, de la Sub Gerencia de Defensoría Municipal, Género y Programas Sociales de la MDSJB, por el cual solicita el reconocimiento mediante resolución de alcaldía a la Organización ONG World Visión Perú, por su desempeño y destacada labor en la implementación de programas y proyectos de salud, nutrición, educación y protección de los niños, niñas y adolescentes.

Que, visto el Informe N°399-2023-MDSJB/GGDSE, de fecha 26 de diciembre del 2023, de la Gerencia de Genero, Desarrollo Social y Económico MDSJB, quién solicita se efectue el reconocimiento con la respectiva resolución, por el buen trabajo y la intervención dentro del Distrito de San Juan Bautista- Huamanga – Ayacucho, a la Organización ONG World Visión Perú;

Que, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, reconoce, felicita y valora a las personas e instituciones que aportan en el desarrollo de esta comuna, y más por la contribución como una organización cristiana humanitaria de desarrollo, dedicada a trabajar con la niñez, juventud, sus familias y comunidades para reducir la pobreza y la injusticia, dedicándose a trabajar con la gente más vulnerable del mundo, independientemente de su religión, raza, grupo étnico o género;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el visto de la Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – FELICITAR Y AGRADECER, a nombre de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista a la **ONG World Vision Perú**; por su desempeño y destacada labor en la implementación de programas y proyectos de salud, nutrición, educación y protección de los niños, niñas y adolescentes del distrito de San Juan Bautista, como se detalla:

COORDINACION AYACUCHO-WORLD VISION PERÚ		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
CELIA CERDA VÁSQUEZ	09945155	Coordinadora Regional Ayacucho
DAISY SAUÑE HUAMÁN	44358716	Coordinadora Clúster Urbano

ARTÍCULO SEGUNDO – COMUNIQUESE, la presente resolución a los integrantes, Gerencia Municipal y los demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, para las acciones administrativas que corresponden.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Wimer V. Prado Estrella
ALCALDE

